



San Francisco de Mostazal, 11 de febrero de 2026

**COAGRA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 585**

HECHO ESENCIAL

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica hecho esencial

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero a su cargo, encontrándome debidamente facultado, comunico por este acto, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, lo siguiente:

Con fecha 26 de enero de 2026, Coagra S.A. y Banco Santander-Chile han suscrito un contrato de Financiamiento por la suma de 250.000 Unidades de Fomento, cuyas principales características son las siguientes:

- Monto de crédito: 250.000 Unidades de Fomento.
- Plazo: 2 años, con la opción de renovar por 1 año adicional al término de los 2 primeros años.
- Cuotas trimestrales y sucesivas.
- Tasa de Interés: Tasa de interés variable semestralmente y será la Tasa Bancaria – TAB Unidad de Fomento de 90 días, determinada por **Chilean Benchmark Facility (CBF)**, más un spread o margen aplicable del 1,6 % anual.



La celebración de este contrato de crédito se enmarca dentro del programa de reestructuración de pasivos de la compañía

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Garín Schmid".

**SERGIO GARÍN SCHMID
GERENTE GENERAL
COAGRA S.A.**

c.c.: Bolsas de Valores